

07 de diciembre del 2015
TN-AF-610-2015

Licenciado
Roberto Jiménez Gómez
Director Ejecutivo
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA
MINISTERIO DE HACIENDA
S.O.**

Estimado señor:

De conformidad con lo indicado en el artículo 3º del Decreto Ejecutivo N°37077-H (Procedimiento para la Aplicación y Seguimiento de la Política Presupuestaria vigentes), se le remite la Modificación Presupuestaria N°5-2015 por un monto de ₡99.211.860,00 (Noventa y nueve millones doscientos once mil ochocientos sesenta colones con 00/100).

Dicho documento fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Firme N°402-CD-2015 de la Sesión Ordinaria N°22-2015 celebrada el 2 de diciembre del 2015.

Sin otro particular,

Atentamente;

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

David Morales Lezcano

cc: Licda. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora Financiera, MCJ
Lic. Albim Gerardo Anchia Rojas, Auditor Interno, TNCR
Archivo

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5-2015

ORIGEN DE LOS RECURSOS

En atención a solicitudes remitidas por los responsables de departamentos, mediante oficios y/o correos electrónicos, se aplican rebajos por un monto total de ₡99.211.860,00 (Noventa y nueve millones doscientos once mil ochocientos sesenta colones con 00/100), según el siguiente detalle:

ORIGEN DE LOS RECURSOS

En atención a solicitudes validadas por departamentos, mediante oficios y/o correos electrónicos, se aplican rebajos por ₡99.211.860,00 (Noventa y nueve millones doscientos once mil ochocientos sesenta colones con 00/100), según el siguiente detalle:

Departamento Administración: se rebajan recursos por ₡7.771.860,00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Comisiones y gastos por serv comerciales y finan	₡5.000.000,00
Viáticos en el exterior	₡971.860,00
Intereses Fondo General Gobierno	₡1.800.000,00
Total	₡7.771.860,00

Departamento Promoción Cultural: en atención a oficio TN-PC-576-2015 y correo electrónico, se rebajan recursos por ₡14.500.000.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡2.800.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₡7.700.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡4.000.000,00
Total	₡14.500.000,00

Departamento Conservación: en atención a oficio TN-CO-409-2015 y correo electrónico, se rebajan ₡76.940.000.00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡76.940.000,00
Total	₡76.940.000,00

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La aplicación de los recursos se realiza según detalle que se muestra a continuación:

Departamento Administración: se presupuestan ₡41.471.860.0 para dar contenido a las siguientes subpartidas presupuestarias:

Subpartidas	Monto en ₡
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	₡22.000.000,00
Servicios de ingeniería	₡1.000.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡4.271.860,00
Otros útiles, materiales y suministros	₡500.000,00
Equipo de comunicación	₡400.000,00
Equipo y programas de cómputo	₡13.300.000,00
Total	₡41.471.860,00

Alquiler y derecho para telecomunicaciones: con el objetivo del pago anual de la suscripción office 365 que se utiliza para cubrir el licenciamiento de la suite de Office y del correo electrónico institucional, además del pago de los servicios de Microsoft Azure en donde se hospeda el sitio web, y el sistema de boletería.

Servicios de ingeniería: para la realizar la contratación del especialista para la verificación de la construcción del centro de datos acorde al diseño autorizado para tal efecto.

Tintas, pinturas y diluyentes: para la compra de consumibles de uso institucional.

Otros útiles, materiales y suministros: para reforzar contenido presupuestario de subpartida.

Equipo de comunicación: para reforzar contenido presupuestario para la adquisición de dos switches para la conexión dedicada de los servidores de virtualización.

Equipo y programas de cómputo: para la adquisición de dos escáneres especializados, uno para archivo y el otro para la Administración. Además se contempla la adquisición de dos kioscos para la emisión de boletos para los eventos y dos handhelds para la revisión de los tiquetes en puerta, así como la adquisición de un equipo controlador para el clúster de Filemaker.

Departamento Promoción Cultural: en atención requerimiento institucional, se presupuestan ₡10.300.000.0 para aplicar según se muestra a continuación:

Subpartidas	Monto en ₡
Impresión, Encuadernación y Otros	₡1.000.000,00
Textiles y vestuario	₡2.500.000,00
Equipo y programas de cómputo	₡6.800.000,00
Total	₡10.300.000,0

Impresión, encuadernación y otros: para atender requerimientos de impresión asociados con las producciones de espectáculos artísticos.

Textiles y vestuario: para financiar la compra de uniformes institucionales y pago adicional de toldo para uso institucional.

Equipo y programas de cómputo: para la compra de licencia para uso en tareas relacionadas con mercadeo.

Departamento Escenario: en atención a requerimiento institucional, se presupuestan ₡37.440.000.0, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Otros servicios de gestión y apoyo	₡200.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡1.500.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡1.500.000,00
Maquinaria y equipo producción	₡7.500.000,00
Equipo de comunicación	₡13.640.000,00
Equipo y programas de cómputo	₡13.100.000,00
Total	₡37.440.000,00

Otros servicios de gestión y apoyo: se refuerza la subpartida para atender gastos relacionados con contrataciones de personal especializado para tareas en escenario.

Mantenimiento y reparación de otros equipos: para el pago de servicios de mantenimiento de pianos.

Tintas, pinturas y diluyentes: para reforzar subpartida a fin de adquirir materiales de uso en departamento.

Maquinaria y equipo producción: para la compra de equipo especializado (sierra circular estacionaria, sierra cinta, canteadora, cepilladora, trozadora, máquina de soldar) para construcción de escenografías.

Equipo de comunicación: para la compra de micrófonos para grabación y video, que se requieren para atender los requerimientos técnicos de los espectáculos.

Equipo y programas de cómputo: para la compra de computadoras y equipo de almacenamiento de material de audio y video, así como software de audio y video.

Departamento Conservación: en atención a oficio TN-CO-409-2015 y comunicados vía correo electrónico, se presupuestan ₡10.000.000,00, según el siguiente detalle:

Subpartidas	Monto en ₡
Servicios de ingeniería	₡4.000.000,00
Herramientas e instrumentos	₡500.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡2.500.000,00
Equipo y programas de cómputo	₡3.000.000,00
Total	₡10.000.000,0

Servicios de ingeniería: para reforzar el contenido para el pago de contratación de diseño y planos constructivos para implementar el nuevo concepto de Teatro Vargas Calvo y para el diseño de las cubiertas de vidrio y rampa de acceso de la boletería ubicada en el costado norte del Edificio Principal.

Herramientas e instrumentos: se refuerza el contenido para pagar compra de herramientas que se requieren para uso ordinario del departamento.

Útiles y materiales de resguardo y seguridad: para reforzar contenido para compra de materiales de seguridad.

Equipo y programas de cómputo para la compra de equipo nuevo para personal institucional.

El detalle del origen y aplicación de los recursos se presenta en el Cuadro N°1.

CUADRO N°1
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5-2015 - en colones -

Concepto	Aumentos	Rebajos
Servicios	₡29.700.000,00	₡16.471.860,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡0,00	₡2.800.000,00
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	₡22.000.000,00	₡0,00
Impresión, Encuadernación y Otros	₡1.000.000,00	₡0,00
Comisiones y gastos por serv comerciales y finan	₡0,00	₡5.000.000,00
Servicios de ingeniería	₡5.000.000,00	₡0,00
Otros servicios de gestión y apoyo	₡200.000,00	₡7.700.000,00
Viáticos en el exterior	₡0,00	₡971.860,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡1.500.000,00	₡0,00
Materiales y Suministros	₡11.771.860,00	₡4.000.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡5.771.860,00	₡0,00
Herramientas e instrumentos	₡500.000,00	₡0,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡0,00	₡4.000.000,00
Textiles y vestuario	₡2.500.000,00	₡0,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡2.500.000,00	₡0,00
Otros útiles, materiales y suministros	₡500.000,00	₡0,00
Bienes duraderos	₡57.740.000,00	₡76.940.000,00
Maquinaria y equipo producción	₡7.500.000,00	₡0,00
Equipo de comunicación	₡14.040.000,00	₡0,00
Equipo y programas de cómputo	₡36.200.000,00	₡0,00
Construcciones, adiciones y mejoras	₡0,00	₡76.940.000,00
Transferencias Corrientes	₡0,00	₡1.800.000,00
Intereses de caja única del estado	₡0,00	₡1.800.000,00
Totales	₡99.211.860,00	₡99.211.860,00

**El señor Fred Herrera Bermúdez
Director General del Teatro Nacional**

Hace constar que la siguiente es transcripción fiel del Acuerdo N°402-CD-2015, de la Sesión Ordinaria N°22-2015, celebrada el 02 de diciembre del 2015

"Mediante oficio TN-AF-597-2015 del 02 de diciembre del 2015, se presenta la Modificación Presupuestaria N°05-2015.

Considerando:

1. Que la Contraloría General de la República emitió la Resolución R-DC-24-2012 del veintisiete de febrero del 2012 que contiene las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N°1-2012-DC-DFOE, reformada por Resolución R-DC-064-2013 del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta N°101 del 28 de mayo del 2013.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional, el señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional, sometió a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, un documento que plantea movimientos presupuestarios, en atención a solicitudes de unidades usuarias responsables, para trasladar recursos entre sub-partidas con el fin de reforzar algunas según requerimiento institucional.
3. Que en atención a requerimiento institucional se requiere reforzar el contenido presupuestario para el pago de servicios, materiales y suministros y bienes duraderos.
4. Que se elaboraron las Guías para la aprobación interna del Plan Presupuesto, firmadas por las personas competentes, según lo dispuesto en la normativa vigente.
5. Que los movimientos presupuestarios que se plantean se ajustan al gasto presupuestario máximo autorizado para el 2015, según Decreto Ejecutivo N°39273-H.
6. Que mediante oficio TN-AF-597-2015 del 02 de diciembre del 2015, se presenta para la autorización del Consejo Directivo la Modificación Presupuestaria N°5-2015 por un monto de ¢99.211.860,00 (Noventa y nueve millones doscientos once mil ochocientos sesenta colones con 00/100).

**El Consejo Directivo acuerda
Acuerdo Firme N°402-CD-2015**

"Aprobar la Modificación Presupuestaria N°05-2015 por un monto de ¢99.211.860,00 (Noventa y nueve millones doscientos once mil ochocientos sesenta colones con 00/100).

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5-2015 (en colones)

Concepto	Aumentos	Rebajos
Servicios	¢29.700.000,00	¢16.471.860,00
Materiales y Suministros	¢11.771.860,00	¢4.000.000,00
Bienes duraderos	¢57.740.000,00	¢76.940.000,00
Transferencias corrientes	¢0,00	¢1.800.000,00
Totales	¢99.211.860,00	¢99.211.860,00

Atentamente,


Fred Herrera Bermúdez
DIRECTOR GENERAL

